



DECRETO EXENTO N°: 450

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A
CONCEJALES QUE INDICA.

ERCILLA, 14 MAYO 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Invitación de fecha 02 de mayo de 2014, de Directora Ejecutiva, ITER CHILE.
- 5.- Acuerdo N° 95 de Sesión Ordinaria N°13 de fecha 07/05/2014, que Autoriza a los Concejales, asistir a jornada gratuita de Actualización, Formación y Debate Ley 20.742, día Martes 27 de Mayo de 2014 en la ciudad de Temuco", previa elaboración del Decreto correspondiente.-
- 6.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, a la Concejala Ma. España Barra Fuentes y los Concejales Luis Alberto Orellana Rocha, Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez, Herbert Paredes Toledo y Víctor Nazario Gutiérrez Pacheco, para participar en **Jornada gratuita de Actualización, Formación y Debate, Ley 20.742, en la ciudad TEMUCO, el Martes 27 de Mayo de 2014, según invitación ITER CHILE.**

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde, conforme a lo siguiente:

Nombre Concejel	Viatico Normal \$19.086 X 1	TOTAL A PAGAR
Ma. España Barra Fuentes RUT 6.208.197-K	\$19.086	\$19.086
Luis Alberto Orellana Rocha RUT 13.334.727-5	\$19.086	\$19.086
Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez RUT 9.149.383-7	\$19.086	\$19.086
Herbert Paredes Toledo RUT 12.736.731-0	\$19.086	\$19.086
Víctor Nazario Gutiérrez Pacheco RUT 10.007.989-5	\$19.086	\$19.086

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HURCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE ENERO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Alm/ AHV/lmc.

Distribución:

- Alcaldía
- Concejales
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes

(Dicto. realizado con fecha 14.05.2014)